Ambiente

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2025

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.

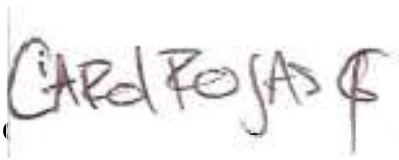
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.8.4.4.5. DEL DECRETO 1068 DE 2015 Y DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA RESOLUCIÓN No. 00968 DEL 22 DE MAYO DE 2025, MODIFICADO POR EL ARTICULO SEGUNDO DE RESOLUCIÓN No. 001497 DEL 29 JULIO DE 2025.

C E R T I F I C A:

Que conforme lo indicado en el memorando con radicado No. 20251405399693- y una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Entidad, en el Oficina Asesora Jurídica no existe personal de planta para atender las actividades que implican el objeto "4-4-7-78 Prestar servicios profesionales para apoyar en la ejecución de las actividades propias de la Oficina Asesora Jurídica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. " Conforme la siguiente condición:

1. **No existe empleo público en la entidad ()**
2. **Existe empleo público, pero se requiere un grado de especialización (conocimientos especializados) ()**
3. **Existe empleo público pero el personal es insuficiente (X)**

Que dicha inexistencia de personal se encuentra igualmente sustentada en el estudio técnico de rediseño institucional adelantado por la ANLA en el año 2020, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 y que del levantamiento de cargas de trabajo dio un resultado de 2090 cargos necesarios para poder atender de manera eficiente las obligaciones a cargo de la Entidad.



Proyectó: Angela Paola González Patiño– Grupo Gestión Humana

Radicación: 20256505400343
Fecha: viernes, 10 de octubre de 2025

MEMORANDO

Bogotá, D.C., viernes, 10 de octubre de 2025

PARA: **CLAUDIA LILIANA QUIJANO**

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

DE: **CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA**

COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA

ASUNTO: Respuesta a Solicitud inexistencia OAJ con radicado 20251405399693

En respuesta de la solicitud de certificados inexistencia y/o insuficiencia de personal por medio de memorando, enviamos los mismos de manera adjunta.

Cordialmente,

CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA

ElaborÃ³:
ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:

Copia para: (Escriba aqui los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos:

Archívese en: 202565001100300001E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.